

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR:
"DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA"
CUANTIA: USD 115.265,00**



*** JJ ***

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS DIEZ Y SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el **Doctor MARLON ZAMORA SARMIENTO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLAS**", manifiesta ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente **doy fe**, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: sirvase incorporar en el Protocolo a su cargo una escritura pública de la cual conste la presente de: Aumento de Capital

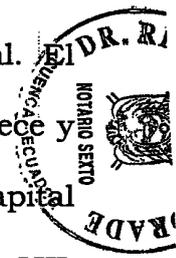
suscrito, y Reforma del Estatuto Social que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Doctor **MARLON ZAMORA SARMIENTO**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, llevada a cabo el día cuatro de Mayo de dos mil nueve, conforme consta de la copia certificada del Acta de la Junta y del nombramiento, que se agregan como habilitantes. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Cuenca.- **SEGUNDA ANTECEDENTES A) DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Octavo del cantón Cuenca doctor Homero Moscoso Jaramillo, aprobada mediante Resolución No. 95-3-1-1-329, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca el día quince de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco; documento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte de Septiembre del mismo año, bajo el número doscientos cuarenta y nueve. La Compañía se constituyó con un capital autorizado de veinte millones de sucres y un capital suscrito y pagado de diez millones de sucres; B) Mediante escritura pública celebrada a los diez y siete días del mes de Noviembre del dos mil ocho, ante el Notario





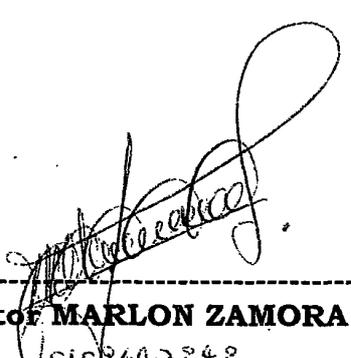
Noveno del cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacios Muñoz; se realiza el último aumento de capital de la Compañía, en la que se fijó el capital suscrito en la suma de ciento setenta mil ochocientos Dólares. Este aumento de capital fue aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución No. cero ocho -C-DIC-ochocientos cincuenta y seis, de fecha diez y nueve de Noviembre de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con fecha veinte y seis de Noviembre de dos mil ocho, bajo el número setecientos cuarenta y dos. C) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día cuatro de Mayo de dos mil nueve, conforme se adjunta copia del acta pertinente a esta escritura, como documento habilitante, resolvió aumentar el capital social suscrito de la compañía a la cantidad de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES** de los Estados Unidos de América, esto es aumentar la suma de **CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES** de los Estados Unidos de América, de acuerdo a los montos establecidos en el Acta de Junta General de cuatro de Mayo de dos mil nueve y detallados en el cuadro denominado: **DETALLE DEL CAPITAL SOCIAL E INCREMENTOS**; que se adjunta como habilitante a la presente escritura. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "**DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**", realizada el día cuatro de Mayo de dos mil

nueve, y con el objeto de armonizar el texto del Estatuto Social. El Doctor Marlon Zamora Sarmiento, en la calidad con la que comparece y en mérito del contenido de esta escritura declara: Aumentado el capital



suscrito de la Compañía de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 381.200,00)** a **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 496.465,00)**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**, declarando bajo juramento: A) Que dicho aumento ha sido pagado de la siguiente manera: mediante las utilidades del ejercicio económico del año dos mil ocho, en la cantidad de: Ciento Tres Mil Setecientos Treinta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América, con Cincuenta Centavos (103.738,50), y reserva legal en la cantidad de **(11.526,50) ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con Cincuenta Centavos. B) En consecuencia, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos antes indicados. Las personas que intervienen en el presente incremento de capital son de nacionalidad Ecuatoriana C) Bajo juramento que la Compañía que representa no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado o sus Instituciones. La Compañía **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**, se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan a la presente escritura los siguientes

documentos habilitantes: a) Nombramiento del compareciente, b) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA, llevada a cabo el día cuatro de Mayo del dos mil nueve, c) Cuadro de detalle de Capital e Incrementos. Usted Señor Notario, se servirá cumplir las demás formalidades para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, doctora Johanna Ormaza, abogada matricula numero doce mil trescientos ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al compareciente por mí, **el Notario**, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-



Doctor MARLON ZAMORA S
C.I. 0102643242



**ACTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A DISTABLASA**

En la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de Mayo del dos mil nueve, a las quince horas con ~~veinte~~ minutos, en las oficinas de la compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS S.A DISTABLASA", ubicadas en la Av Octavio Chacón y Miguel A. Narváez, esquina, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, integrado por sus accionistas: Compañía "CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A CODESA", legalmente representada por su Presidente señor César Alvarez Villota, calidad que la justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente acta, propietaria de Ciento Cuatro Mil Novecientos Setenta y Dos (104.972.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor; y, la Compañía "NOVOPAN DEL ECUADOR S.A", legalmente representada por su Presidente señor. César Alvarez Villota, calidad que justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente; propietaria de Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Veinte y Ocho (276.228.00) acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América (1,00) cada una, pagadas en un ciento por ciento de su valor, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la ley, se constituye, con el carácter de universal, la junta general de accionistas, actuando como Presidente el Señor Cesar Alvarez Villota y como secretario Ad-Hoc el Doctor Marlon Zamora, designado por la Junta para este objeto. La Presidencia, constatando que existe el quórum legal, dispone la lectura del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y que consta de los siguientes puntos:

- 1.-Conocimiento del informe del Gerente General.
 - 2.- Conocimiento del informe del Comisario.
 - 3.- Conocimiento y aprobación del estado financiero 2008
 - 4.- Destino de las utilidades.
 - 5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y forma de pago.
 - 6.- Reforma del Estatuto social de la compañía.
 - 7.- Autorización a los representantes legales para que otorguen la correspondiente escritura pública.
- Inmediatamente, el señor Presidente dispone el conocimiento de cada uno de los puntos del orden

1.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

El Sr. Presidente dispone al Señor Secretario de lectura al Informe del Gerente General de la Compañía, el mismo que después de ser conocido, es aprobado por unanimidad



2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO.

Continúa dando lectura el Señor Secretario y como segundo punto se conoce el Informe del Comisario, mismo que fue aprobado por unanimidad, en el que se establece que los estados financieros y tributarios se encuentran en orden.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ESTADO FINANCIERO 2008

Se da a conocer los estados Financieros del año 2008, los cuales luego de ser revisado se aprueba por unanimidad y sin restricciones.

4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES.

El Señor Presidente toma la palabra y sugiere que el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio fiscal del año 2008 deben ser capitalizadas en su totalidad y por lo tanto el capital suscrito de la Compañía: DISTABLASA, lo cual es aprobado por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y FORMA DE PAGO.

El señor. Presidente pide la palabra y expresa que una vez que la junta general ha aprobado por unanimidad reinvertir y capitalizar las utilidades del ejercicio económico del año 2008 en su totalidad, es necesario que el nuevo capital suscrito de la empresa sea aumentado a la suma de Cuatrocientos Noventa y Seis Cuatrocientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (496.465), es decir que el capital actual, que es de Trescientos Ochenta y Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (381.200), sea aumentado en la cantidad de Ciento Quince Mil Doscientos Sesenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América (115.265), aumento que será pagado de la siguiente forma: con cargo a las utilidades no distribuidas correspondiente al ejercicio económico del año 2008 , utilidades (103.738,50) y reserva legal (11.526,50) , El capital ha sido pagado por los accionistas, en proporción a las acciones que poseen en el capital suscrito de la compañía. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, acogiendo la moción del Señor Presidente, resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de Ciento Quince Mil Doscientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (115.265), para que sumado al actual, de un capital suscrito de Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (496.465), el mismo que será pagado en la forma propuesta y conforme consta del cuadro de detalle de capital e incrementos que se adjunta a la presente Acta.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL .-

El señor. Presidente, en uso de la palabra manifiesta que una vez que la junta ha resuelto aumentar el capital suscrito, en la cantidad y forma propuestas, procede la reforma del correspondiente artículo del Estatuto social, el mismo que, en adelante, dirá: "Art. 5: Capital social de la compañía es Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Dólares Americanos (496.465), dividido en cuatrocientas noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una". La junta, acepta la moción y resuelve reformar el Artículo 5 del Estatuto, con el texto propuesto.

3.- AUTORIZACION A LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA QUE OTORGUEN LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.

Una vez que la junta ha procedido a aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar el Estatuto social, autoriza a su Presidente y Gerente General, para que otorguen la correspondiente escritura pública y realicen cuanto trámite sea necesario para la plena validez de este acto.

Habiéndose tratado el orden del día aprobado, la Presidencia concede un receso, para la elaboración del acta..

Reinstalada la sesión, por Secretaría, se da lectura al texto del acta de la junta general universal de accionistas, el mismo que es aprobado por unanimidad. Siendo las diez y siete horas con quince minutos, el señor Presidente, declara terminada la sesión, firmando para constancia los accionistas, el señor Presidente y el Secretario Ad-Hoc .


.....
CONTRACHAPADOS ESMERALDAS S.A
REPRESENTADA POR EL SR.
CESAR ALVAREZ VILLOTA
ACCIONISTA


.....
NOVOPAN DEL ECUADOR
REPRESENTADA POR EL SR.
CESAR ALVAREZ VILLOTA
ACCIONISTA


.....
SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE

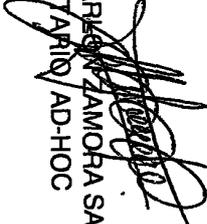

.....
DR. MARLON ZAMORA
SECRETARIO AD-HOC


Econ. Patricio Diosa B.
Superintendencia de
Compañías 11-12-09

**DETALLE DE CAPITAL SOCIAL E INCREMENTOS
DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. "DISTABLASA"**

ACCIONISTAS	%	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL
				UTILIDADES 2008	RESERVA LEGAL	
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.	28%	104,972.00	31,741.00	28,566.72	3,174.28	136,713.00
NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.	72%	276,228.00	83,524.00	75,171.78	8,352.22	359,752.00
		381,200.00	115,265.00	103,738.50	11,526.50	496,465.00

DR. MARCELO ZAMORA SARMIENTO
SECRETARIO AD-HOC



MATRIZ CUENCA: Av. Octavio Chacón s/n y Miguel A. Narváez Esq. (Parque Industrial)
 Teffs. fax: 286 3502 / 286 3503 / 286 3660. E-mail: distablasa@etapanet.net / Cuenca-Ecuador
 SUCURSAL CENTRO CUENCA: Av. R. M. Artaza y Juan Montalvo Esq. / Telefax: 284 0305 / 283 0536
 SUCURSAL EL ARENAL CUENCA: Calle Joaquín Malo y Av. de las Américas / Teff: 4094798
 SUCURSAL MACHALA: Av. Las Palmeras 408 entre Octava y Novena Norte. Teffs.: 296 3994 / Fax: 292 3316
 SUCURSAL LOJA: Av. Guayaquil entre Salvador Bustamante y Cuenca. Teffs. 257 7539 / 257 9453

DR. RENE J.






Cuenca, a 02 de abril del 2009

Doctor
MARLON ERNES ZAMORA SARMIENTO
Ciudad.-

De mi consideración:

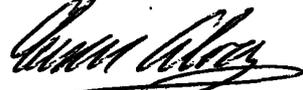
La presente tiene por objeto comunicar a Usted, que de conformidad con las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía. "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", en sesión llevada a cabo en esta ciudad el día de 22 de enero 2009, fue elegido como Gerente General de la misma por un período de dos años contados a partir de la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", y sus atribuciones y deberes serán los señalados en el Artículo treinta y seis de los Estatutos Sociales de la misma, constituida en la Ciudad de Cuenca mediante escritura pública otorgada el nueve de agosto de 1995, ante el Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el día veinte de septiembre del mismo año bajo el número 249.

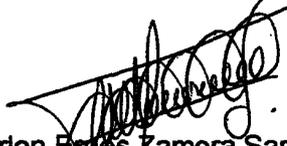
En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le remplazará el Vicepresidente.

Al felicitarlo por tal designación, formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Muy atentamente,


ALVAREZ VILLOTA CESAR
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA" y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.
Cuenca, a 02 de abril del 2009

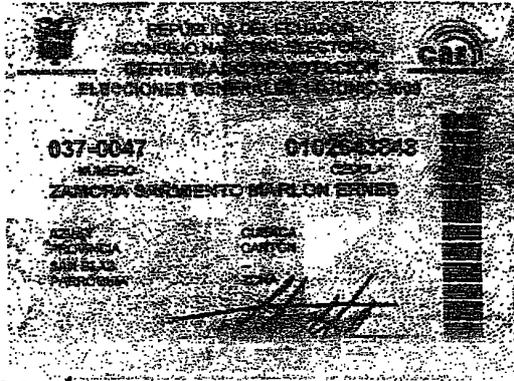
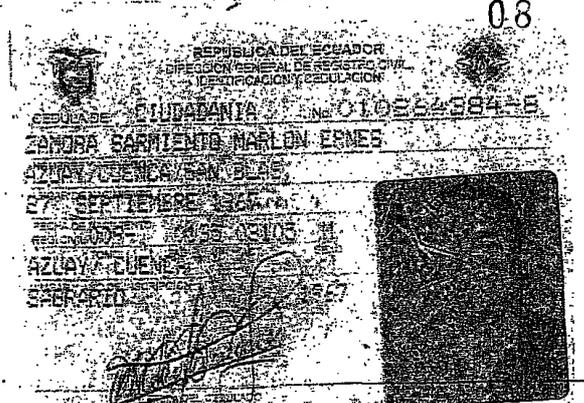
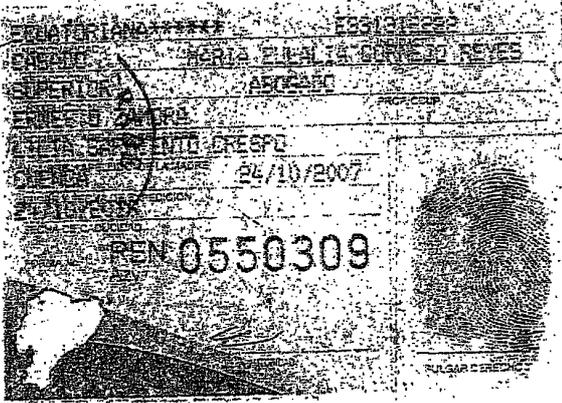

Marion Ernes Zamora Sarmiento
C.I. 010264384-8
Nacionalidad Ecuatoriana



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 558 del Registro de Nombramientos de Cuenca, a 09 ABR. 2009

El Registrador Mercantil





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

*Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración.*



Rene Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



DOY FE: Que en fecha de hoy 23 de Diciembre del 2009, he procedido a tomar nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTA- BLASA" sobre la Aprobación constante en la Resolución número S.C.DIC.- C.09. 773 fecha 22 de Diciembre del 2009, dictada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca Econ. Rene Bueno Encalada.



A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Dr. Romero Masera Jaramilla.

Dr. Romero Masera Jaramilla
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Doy fe: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la resolución he anotado al margen de la matriz de escritura pública de aumento de capital y la reforma del Estatuto de la compañía mediante resolución número 09. C: DIC 773 de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve otorgado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, Cuenca, 22 de octubre de 2009.



A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Dr. René Durán Andrade.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



A small, handwritten signature or mark in black ink, possibly a date or initials.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09.773 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y dos de diciembre del dos mil nueve, bajo el No. 794 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma del estatuto de la compañía denominada: **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.653. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.**

Valle
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

